

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2017-MDJM

Jesús María, 18 de enero de 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha, el Acta N° 001-2017 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María, con dispensa del pase a Comisiones conforme al Artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Octavo de la Ordenanza 299-MDJM, corresponde al Concejo Municipal aprobar la entrega de la Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el concejo municipal adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único.- RATIFICAR el otorgamiento de la **MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA** al Doctor **FEDERICO KAUFFMANN DOIG**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE